

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION**

TALCA, Enero 24 del 2011

RESOLUCION EX. N° _461_-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- EMPRESA DE CORREOS DE CHILE \$ 441.580.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por concepto de arriendo de casillas, Talca 237; Cauquenes 256; Constitución 63; Curico 461; Linares 152 y Parral 340 dependientes del la VII D.R. Talca por Servicio arriendo de casillas anual, según Factura N° 1244159 de fecha 25 de Enero de 2011 por \$ 441.580.-

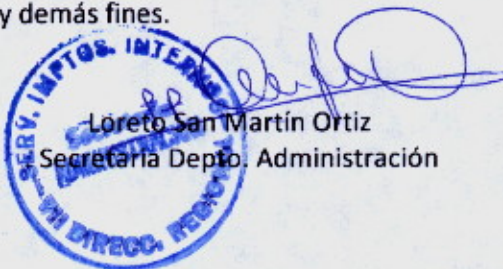
Proveedor EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, Rut N° 60.503.000-9, con domicilio en Plaza de Armas N° 989- Santiago, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 441.580.- (Cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos ochenta pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.05.04.01 "CORREOS" \$ 441.580.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.



SERVICIO IMPUESTOS
DIRECTOR
REGIONAL
TALCA
CHILE
VII DIRECCION REGIONAL